



D2.5 Recomendaciones para el desarrollo del mercado de contratos de rendimiento energético, EPC

ESPAÑA



Co-funded by the Intelligent Energy Europe Programme of the European Union



Proyecto Transparensense

Este documento ha sido realizado en el marco del proyecto "Transparensense - Aumentar la transparencia de los mercados de servicios energéticos" con el apoyo del Programa de Energía Inteligente para Europa.

www.transparensense.eu/es/pagina-principal/bienvenido-al-proyecto-transparensense

Marzo 2014

Autor

Escan, s.l.
Avda. Ferrol 14, 28029 Madrid
escan@escansa.com



El contenido de este escrito compromete a su autor. Ni EASME ni la Comisión Europea son responsables de la utilización de la información que figura en el mismo.



Contents

GLOSARIO	2
1 RESUMEN	3
1.1 ¿Qué es un Contrato de Rendimiento Energético, EPC?	4
2 CÓDIGO DE CONDUCTA	5
3 ESTRATEGIA DEL GOBIERNO PARA IMPULSAR EL MERCADO EPC.....	6
4 ELIMINACIÓN DE BARRERAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS.....	6
5 INFORMACIÓN, DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y NETWORKING	7
6 INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO PARA APOYO DEL EPC	8
DEFINICIONES	9
REFERENCIAS.....	10

Recomendaciones para el desarrollo del mercado de EPC en España



Glosario

ESE: Empresa de Servicios Energéticos

EPC: Contrato de Rendimiento Energético

DEE: Directiva de Eficiencia Energética

EESI: European Energy Service Initiative (proyecto europeo)

BEI: Banco Europeo de Inversiones

IDAE: Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía

ICO: Instituto de Crédito Oficial

Recomendaciones para el desarrollo del mercado de EPC en España



1 Resumen

Este informe contiene una serie de recomendaciones para el desarrollo con éxito del Mercado de los Contratos de Rendimiento Energético (por sus siglas en inglés EPC) en España y se centra en la identificación de barreras y factores de éxito para el desarrollo de proyectos EPC.

Está basado en los resultados del estudio realizado por Escan consultores energéticos, así como en los conocimientos del mercado e información de otros proyectos similares como, European Energy Service Initiative¹ (EESI) y el proyecto ChangeBest². También como continuación del trabajo realizado por el Joint Research Centre de la Comisión Europea, y más en concreto del *Informe Status on Energy Service Companies Market in Europe³ and Spanish ESCO market 2013*.

Las principales recomendaciones para el desarrollo del mercado de EPC se incluyen en este informe y se resumen a continuación:

El proyecto TRANSPARENSE elabora el Código de Conducta para los proyectos de eficiencia energética y especialmente los que utilicen los contratos tipo EPC. Las ESES y los clientes mediante la utilización del Código de Conducta, desarrollan una base sólida de valores y principios sobre la confianza y transparencia. Se recomienda utilizar el Código con el fin de desarrollar aún más los servicios de eficiencia energética para alcanzar sus metas y expectativas.

Evitar las principales barreras legislativas y administrativas y una estrategia gubernamental son necesarios con el fin de desarrollar el mercado de servicios de eficiencia energética y la implementación de los Contratos de Rendimiento Energético, EPC.

En España sólo se llevan a cabo algunas medidas de información, difusión y educación centradas en el mercado de servicios de eficiencia energética a nivel gubernamental, pero medidas de EPCs casi nunca se realizan. Además de las dificultades financieras de acceso a

¹<http://www.european-energy-service-initiative.net/eu/toolbox/national-reports.html>

²http://www.changebest.eu/index.php?option=com_content&view=article&id=43&Itemid=10&lang=en

³<http://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/bitstream/111111111/15108/1/jrc59863%20real%20final%20esco%20report%202010.pdf>

Recomendaciones para el desarrollo del mercado de EPC en España



los créditos blandos disponibles, deben ser superadas para impulsar el mercado de los contratos de rendimiento energético.

1.1 ¿Qué es un Contrato de Rendimiento Energético, EPC?

Contrato de rendimiento energético (EPC), es un acuerdo contractual entre el beneficiario y el proveedor que realiza medidas de mejora de la eficiencia energética, verificada y controlada durante la vigencia del contrato, en el que las inversiones (obras, suministros o servicios) de la medida se pagan en relación con un nivel acordado en el contrato de mejora de la eficiencia energética u otro criterio de rendimiento energético acordado, como el ahorro financiero (tal como se define en la Directiva 2012/27/UE).

El proyecto Transparensense se centra en proyectos EPC en los que en el contrato se incluya un nivel de mejora de eficiencia energética garantizado.

Un proyecto con EPC típico es realizado por una ESE y consiste en los siguientes elementos:

- **Servicio llave en mano** – La ESE ofrece todos los servicios necesarios para diseñar e implementar un proyecto integral de eficiencia energética en las instalaciones del cliente, desde la auditoría energética inicial hasta la medición y verificación de los ahorros del proyecto.
- **Medidas** - la ESE establece un conjunto de medidas para adaptarse a las necesidades de una instalación en particular, incluida la eficiencia energética y además, puede incluir energías renovables y generación distribuida.
- **Ahorros garantizados** - La ESE ofrece la garantía de que los ahorros producidos en el proyecto serán suficientes para cubrir el coste de financiación del proyecto durante el tiempo de vida del proyecto
- **Financiación de proyectos** - La ESE generalmente se encarga de la financiación de proyectos a largo plazo; la inversión puede ser de recursos propios o proporcionada por un tercero, típicamente en forma de un préstamo bancario.

Los Contratos de Rendimiento Energético permiten mejorar las instalaciones poco eficientes o antiguas recuperando el capital necesario para la mejora directamente del ahorro de energía garantizado por la ESE. La ESE asume el riesgo técnico y garantiza los ahorros.

Recomendaciones para el desarrollo del mercado de EPC en España



Al final del período de contrato todos los beneficios de los ahorros revierten en el propietario.

La metodología de este tipo de contratos es diferente de la de los contratos tradicionales, que es según el precio *price-driven*. Y la de EPC que es según los resultados *results-driven*: asegurando la calidad de los ahorros. Las ESEs buscan la eficacia y la fiabilidad de los ahorros para dar garantías contractuales.

2 Código de Conducta

Un paso importante para la transparencia y la confianza del Mercado EPC es la aceptación y el uso del Código de Conducta para EPC. Este Código ha sido elaborado en el marco del proyecto Transparense.

Ahora está publicado en la web del proyecto y se ofrece a todos los interesados, preferiblemente para que lo utilicen en sus proyectos.

Este Código es un conjunto de principios que describen el comportamiento esperado de las Empresas de Servicios Energéticos (principalmente) y de los Clientes en la preparación y ejecución de proyectos EPC para que tengan éxito, lo que “maximiza las medidas de eficiencia energética”, el ahorro de costes y la sostenibilidad.

El Código es un compromiso voluntario y no una obligación legal. Sin embargo, los actos de violación del Código pueden perjudicar el buen nombre de la ESE y de los Clientes.

El Código representa un mecanismo fundamental para garantizar la profesionalidad de los EPC a nivel simbólico e institucional. También es un indicador de los requisitos de calidad para las nuevas Empresas de Servicios Energéticos que entran en el mercado de los EPC.

Por último, pero no menos importante, el Código es un indicador de calidad para los Clientes: lo que deben esperar y exigir de los proveedores de servicios energéticos y, al mismo tiempo qué principios deben cumplir para que el proyecto se implemente de forma satisfactoria para todas las partes involucradas.

3 Estrategia del Gobierno para impulsar el Mercado EPC

El último Plan de Acción Nacional de Ahorro y Eficiencia Energética PNAEE, 2011-2020, enviado a la Comisión Europea incluía el capítulo “Dinamización del mercado de los servicios energéticos en el sector edificios”.

Además en los últimos meses se está elaborando lo que será siguiente Plan de Eficiencia Energética 2014-2020 por el Ministerio de Industria Energía y Turismo, MINETUR y todavía sus contenidos no se han publicado. Sería recomendable incluir un capítulo de implementación de contratos de rendimiento energético EPC para el sector público además de trasponer los principios de la Directiva 2012/27/EU, de Eficiencia Energética. Este capítulo propuesto debería contener al menos los siguientes temas: identificación de los edificios del Gobierno que deberían ser chequeados para EPC y un plan de trabajo para la realización de EPC en estas propiedades.

El Plan de Eficiencia Energética 2014-2020 debe ser realizado y también son necesarias modificaciones administrativas y legales para evitar, entre otros que las inversiones en eficiencia energética no sean consideradas como “déficit” a efectos de la Contabilidad Nacional. Esta ha sido una de las barreras para el desarrollo del mercado de los servicios de eficiencia energética.

4 Eliminación de barreras legislativas y administrativas

Es necesario eliminar las principales barreras legislativas y administrativas para el desarrollo del Mercado de servicios de eficiencia energética y la realización de proyectos con Contratos de Rendimiento Energético, EPCs.

Las acciones que debieran llevarse a cabo para eliminar las barreras legislativas y administrativas son:

- Transposición de la legislación nacional de la Directiva de Eficiencia Energética 2012/27/EU y evitar la incertidumbre generada con la reforma del sector energético que incluye la eficiencia energética y la fuentes de energía renovables del Gobierno actual.

Recomendaciones para el desarrollo del mercado de EPC en España



- La existencia de la ESE como una compañía que es regulada por una normativa y la creación de un registro efectivo de ESEs para el desarrollo del mercado de servicios de eficiencia energética.
- El concepto de EPC es difícil de entender por los clientes y es importante definir los términos administrativos más utilizados: terminología de contratos, garantías, etc.
- En la Contabilidad Nacional las inversiones sobre la eficiencia energética no deberían ser consideradas como 'déficit'. Esta barrera administrativa debería ser eliminada porque varios proyectos no han sido desarrollados debido a esta razón.
- Simplificación, centralización y coordinación de la política pública sobre eficiencia energética. Un proceso de servicios energéticos para edificios públicos a menudo es manejado por dos o tres Ministerios diferentes.
- Normalmente no hay muchos proyectos con el modelo de contrato EPC en España y el Gobierno debería fomentar y utilizar este modelo para incentivar el mercado.

5 Información, difusión, formación y networking

En España se realizaron sólo algunas medidas de información, diseminación y formación sobre el mercado de servicios de eficiencia energética a nivel gubernamental; y las medidas sobre EPCs casi nunca son planteadas.

Por ejemplo, en el III Congreso de Servicios de Eficiencia Energética celebrado en octubre de 2013 en Bilbao, sólo una comunicación trató sobre EPC de un caso de la ciudad de Suecia.

En Enero del 2014 se celebró en Barcelona la Conferencia Europea de ESEs y se presentaron varios casos de EPC.

Hoy día es importante destacar el papel activo de las asociaciones de ESEs que buscan el desarrollo del mercado. Las Asociaciones son un instrumento para ponerse en contacto con diferentes empresas y trabajar juntos en proyectos. Además proporcionan la información actualizada a sus miembros sobre regulaciones, política, asesoramiento para preparar "la mejor la oferta ", etc.

Recomendaciones para el desarrollo del mercado de EPC en España



Las asociaciones también organizan reuniones, Congreso etc. En España tres Congresos de ESEs han sido organizados en los años 2011, 2012 y 2013. En el Primer Congreso más de 800 personas asistieron y fue celebrado con el Ministerio de Energía; en el III Congreso ESEs - octubre de 2013 - más de 550 personas asistieron y contó la participación del Gobierno del País Vasco y de la Agencia de Energía Regional, Ente Vasco de la Energía, EVE.

Es necesario desarrollar la información, la diseminación y formación sobre el concepto EPC y sus procedimientos, como el proyecto Transparensense que organiza varios cursos de capacitación sobre el mercado EPC.

6 Instrumentos de financiamiento para apoyo del EPC

Algunas de las barreras para las empresas de servicios energéticos y el negocio de EPC identificadas por instituciones financieras según la Encuesta Transparensense realizada por Escan en 2013 es la "obtención de financiación asequible" y la "crisis financiera actual".

Otra barrera identificada para el desarrollo del mercado es el riesgo financiero.

Key drives son las nuevas líneas de crédito y otros mecanismos. Durante los últimos dos años están apareciendo algunos fondos y programas de ayudas para el mercado de los servicios de eficiencia energética. Estos mecanismos de apoyo promoverán el mercado y también el modelo EPC.

Algunos ejemplos son: Fondo Jessica - Fidae; *Equity Funds*, ejemplo Green Building Equity Fund I; Líneas de Financiamiento ICO; programas del IDAE, ejemplo el PAREER, Programa de préstamos y ayudas para la rehabilitación de edificios del sector residencial y hoteles; el nuevo "Seguro de Eficiencia Energética" que es un seguro de garantiza los ahorros energéticos al cliente, cubre el déficit (*shortfall*) en el ahorro energético generado respecto al ahorro asegurado.

Estos mecanismos están desarrollados en el informe: "Country Report on identified barriers and success factors for the implementation of EPC projects". Transparensense project.

Definiciones

A continuación se indican las definiciones de los términos más utilizados en los EPC.

- (1) **Directiva de Eficiencia Energética (DEE):** Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo del 25 de Octubre del año 2012 sobre eficiencia energética.
- (2) **Eficiencia energética (EE):** esta Directiva define la EE como la relación entre el rendimiento, la producción o servicio conseguido entre el consumo de energía.
- (3) **Mejora de la eficiencia energética:** supone el incremento de la eficiencia energética como resultado de los cambios tecnológicos, de comportamiento y / o económicos (tal como se define en la norma EN 15900:2010).
- (4) **El ahorro energético:** significa una cantidad de energía ahorrada, determinada mediante la medición y / o estimación del consumo antes y después de la aplicación de una medida de mejora de la eficiencia energética, al tiempo que se asegura la normalización de las condiciones externas que influyen en el consumo energético (tal como se define en la Directiva 2012/27/UE).
- (5) **Contrato de rendimiento energético (EPC):** acuerdo contractual entre el beneficiario y el proveedor que realiza medidas de mejora de la eficiencia energética, verificada y controlada durante la vigencia del contrato, en el que las inversiones (obras, suministros o servicios) de la medida se pagan en relación con un nivel acordado en el contrato de mejora de la eficiencia energética u otro criterio de rendimiento energético acordado, como el ahorro financiero (tal como se define en la Directiva 2012/27/UE).

El proyecto Transparensense se centra en proyectos EPC en los que en el contrato se incluya un nivel de mejora de eficiencia energética garantizado.

- (6) **Proveedor de servicio energético:** toda persona física o jurídica que proporciona servicios energéticos o de mejora de la eficiencia energética en las instalaciones o locales de un cliente final. En los textos del proyecto Transparensense se utiliza Empresa de Servicios Energéticos, ESE.

Recomendaciones para el desarrollo del mercado de EPC en España



Proveedor de EPC: toda persona física o jurídica que proporciona servicios energéticos tipo EPC.

(7) Servicio Energético (SE): es el beneficio físico, utilidad o ventaja derivados de la combinación de energía con la tecnología de eficiencia energética o con una acción, que podrá incluir las operaciones, mantenimiento y control necesarios para prestar el servicio, que se entrega en la base de un contrato y que en circunstancias normales ha demostrado llevar a una mejora en la eficiencia energética verificable y medible o una mejora estimable de un ahorro energético, ahorros energéticos primarios (como se define en la Directiva 2012/27/UE).

Referencias

“According to the Conclusions and policy recommendations”, proyecto ChangeBest. SEVEN (2012).”

“Country Report on identified barriers and success factors for the implementation of EPC projects”. Proyecto Transparense. ESCAN, 2013.

Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía, IDAE: Segundo Plan Nacional de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética –PNAEE.

III Congreso Nacional de Servicios Energéticos, Bilbao, 2013.

ICO 2013. Díptico sobre Líneas de Financiamiento para el año 2013.